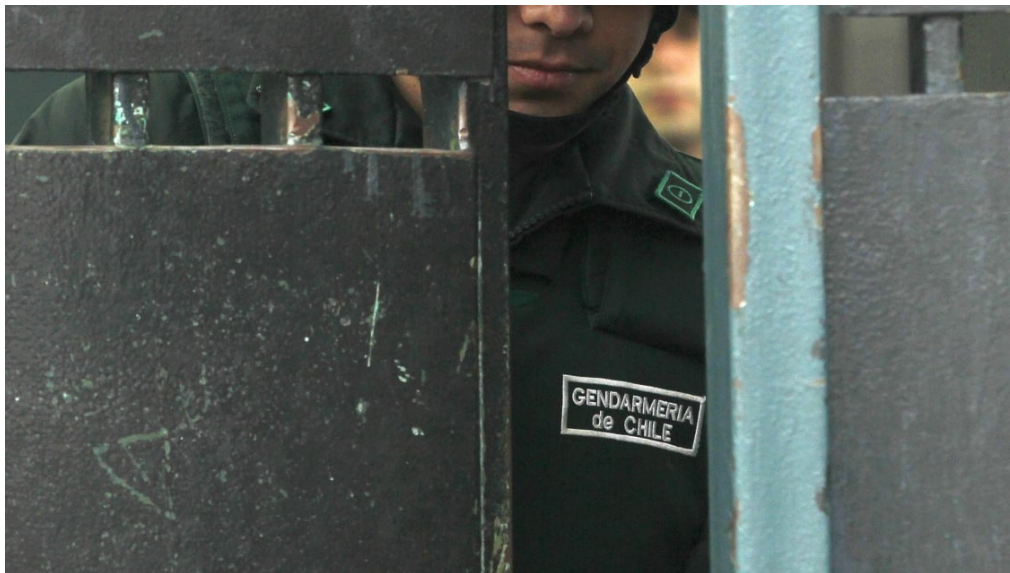


Temuco: Decretan «arresto domiciliario total» a tres presos mapuche en huelga de hambre

El Ciudadano · 25 de agosto de 2020



Este martes, la Corte de Apelaciones de Temuco decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total para tres de los siete comuneros en huelga de hambre en la cárcel de la capital de La Araucanía.

Se trata de Víctor Yovanni Marileo Ancapi, Fermín Eduardo Márquez Inal y Cristhofer Sebastián Pino Curín, quienes, recordemos, están imputados como autores de los delitos de porte ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones, hechos ocurridos en Traiguén, en junio pasado.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada confirmó la resolución apelada, dictada por el Juzgado de Garantía de Traiguén, que rechazó la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público y que decretó el arresto domiciliario de los imputados.

[Ver fallo completo aquí](#)



El Ciudadano

¡NECESITA TU DONACIÓN!

PINCHA EN ESTA IMAGEN PARA SABER CÓMO COLA



Fuente: El Ciudadano